

Análisis crítico de los discursos audiovisuales sobre la violencia contra las mujeres: estudio comparado de caso

Belén Zurbano Berenguer¹, Universidad de Sevilla

bzurbano@us.es

Irene Liberia Vayá², Universidad de Sevilla

iliberia@us.es

Recibido: 28/05/2013 **Aceptado:** 27/06/2013 **Publicado:** 31/07/2013

Cómo citar este artículo: Zurbano Berenguer, B. & Liberia Vayá, I. (2013). Análisis crítico de los discursos audiovisuales sobre la violencia contra las mujeres: estudio comparado de caso. *Sphera Publica*, 13, vol. I, 114-135.

Resumen

Los formatos audiovisuales son los principales representantes de los discursos sociales y mediáticos actuales. En este contexto y atendiendo a los cuestionamientos deontológicos de los entes comunicativos públicos, la información audiovisual sobre la violencia contra las mujeres resulta un asunto ineludible. Los *media* son la principal fuente de conocimiento de esta cuestión para la ciudadanía y uno de los agentes más potentes para la lucha por su erradicación. Por ello y abordando un formato que completa estudios previos sobre la representación en la prensa impresa, este artículo examina mediante un análisis comparativo de cuatro estudios de caso, los modos de narración, conceptualización y transmisión de la violencia contra las mujeres en los informativos televisivos.

Palabras clave

Ética de la comunicación, información social, medios de comunicación de masas, violencia de género.

¹ Periodista e investigadora en el departamento Periodismo I de la Universidad de Sevilla. Es miembro del Grupo de Investigación Estudios de Medios para un Periodismo de Calidad.

² Licenciada en Comunicación Audiovisual y en Humanidades y miembro del Equipo de Investigación en *Análisis de Medios, Imágenes y Relatos Audiovisuales en su Historia para el Cambio Social* (Universidad de Sevilla).

Critical analysis of audiovisual journalistic discourses on gender-based violence: a comparative case study

Belén Zurbano Berenguer³, Universidad de Sevilla

bzurbano@us.es

Irene Liberia Vayá⁴, Universidad de Sevilla

iliberia@us.es

Received: 28/05/2013 **Accepted:** 27/06/2013 **Published:** 31/07/2013

How to quote this article: Zurbano Berenguer, B. & Liberia Vayá, I. (2013). Análisis crítico de los discursos audiovisuales sobre la violencia contra las mujeres: estudio comparado de caso. *Sphera Publica*, 13, vol. I, 114-135.

Abstract

Audiovisual formats have become the main representatives of social and media discourse today. In this context, and if we look at the ethical questions in the field of public media entities, audiovisual information on gender-based violence becomes an unavoidable issue. The media are the main source of knowledge of this problem for citizens and one of the most powerful agents for its eradication. Therefore, and to complete previous studies based on written press, this article aims to provide an overview and a descriptive-interpretative analysis of the modes of narration, conceptualization and transmission of this serious problem in the TV news by means of a comparative analysis of four case studies.

Key words

Communication ethics, social information, mass media, gender-based violence.

³ Journalist and researcher in the Department of Journalism at the Universidad de Sevilla. She is also member of the *Estudios de Medios para un Periodismo de Calidad* research group.

⁴ Bachelor degree in Audiovisual Communication and Humanities. She is also member of the *Análisis de Medios, Imágenes y Relatos Audiovisuales en su Historia para el Cambio Social* research group.

1. Introducción

La violencia contra las mujeres (VAW⁵) es, aún hoy, una funesta realidad –nacional e internacional– que se cobra la vida de miles de mujeres cada año. En España, los últimos informes estadísticos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad revelan cómo se siguen sucediendo estas muertes violentas y que solo con muchas cautelas puede hablarse de una mejoría –numérica– en las agresiones⁶.

Ante este problema, los medios de comunicación poseen un indudable papel en la sociedad, a la cual se deben por su función social primigenia.

Los medios de comunicación tienen una responsabilidad esencial en la potenciación de estos cambios [cambio en los valores tradicionales, construcción de nuevos referentes, lucha por la igualdad] [...] y ello pasa en primera instancia por una aproximación profesional a las noticias sobre violencia de género para romper con las referencias que vienen a justificarla como parte de una anomalía irreal, y para representar los casos como piezas de todo un engranaje que cobra sentido a través de su perpetuación (Lorente Acosta, 2009,17).

En el *III Informe Internacional Violencia contra la mujer en las relaciones de pareja del Centro Reina Sofía* (Sanmartín *et al.*, 2010), Sanmartín incide también en lo que actualmente se contempla como uno de los grandes riesgos de la información sobre VAW: el peligro de imitación o la inducción a la insensibilización por repetición del mensaje, y, sobre todo, la capacidad mediática para sesgar la visión que se tiene sobre la realidad⁷. En televisión, el enfoque de las noticias referidas a VAW puede acarrear efectos como los que se señalan a continuación:

⁵ Aunque en España es más común el uso de la expresión “violencia de género”, el consenso internacional es *violence against women* (VAW).

⁶ A pesar de la estadística oficial ofrecida por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (que solo toma en su recuento a las víctimas mortales invisibilizando otras manifestaciones de violencia diferentes a la física o que, incluso dentro de la violencia física no tienen un resultado de muerte) hay que tener en cuenta otros recuentos, como el elaborado por el proyecto “Geofeminicidio”. Este proyecto, con un recuento de víctimas inclusivo y no circunscrito a procesos de violencia física extrema contabilizó, frente a las 52 víctimas recogidas por el Ministerio, un total de 108 (datos de 2012).

⁷ En cuanto a los efectos del discurso mediático, Carmona Vergara establece los siguientes: imitación o efecto eco, efecto narcotizante, efecto de distanciamiento de la audiencia, efecto atemorizante en las víctimas, efectos en los agresores, efectos de distanciamiento con la realidad social, efecto de desconfianza del ciudadano en la justicia y efectos sobre los profesionales de los juzgados (Iglesias, I. y Lameiras, M., 2012).

The presence of IPV8 in television news reports would seem to increase the possibility of death from this cause by between 32% and 42%. News reports which focus exclusively on transmitting information about deaths from this cause would also appear to increase the possibility of death by between 28% and 32%. The opposite effect was observed when comparing news items about deaths with those about measures (relating to laws, declarations and interviews with politicians and key figures in the field of violence against women or public acts condemning this type of crime) or other IPV crimes. (Vives Cases, Torrubiano Domínguez y Álvarez- Dardet, 2009, 594).

La importancia de lo expuesto anteriormente deja a los medios de comunicación situados en el epicentro de una responsabilidad difícilmente eludible. Y, en especial, la comunicación televisada cobra una relevancia fundamental por ser el formato periodístico que mayor penetración tiene en la sociedad (Estudio General de Medios, 2011), así como porque se trata de la principal fuente de información y conocimiento acerca de este fenómeno: cerca del 90% de los ciudadanos se informan de la violencia de género a través de los medios de comunicación (Ministerio de Igualdad, 2011).

Llegados a este punto y teniendo en cuenta la gran influencia del discurso televisivo en la conformación de la conciencia social con respecto a la VAW, hemos circunscrito nuestro estudio a un ámbito muy concreto dentro del discurso televisivo sobre VAW: la información de los servicios informativos en casos de violencia con resultado de muerte⁹.

Los objetivos que nos planteamos al abordar este trabajo son los siguientes:

- El reconocimiento y análisis de las formas en que cuatro de las principales cadenas de televisión españolas abordan el problema de la VAW a nivel terminológico.
- El estudio de los principales rasgos de las noticias de violencia de género a fin de sistematizar una caracterización del propio concepto tanto a nivel formal como de contenido en los medios estudiados;
- La comparación de la representación de la VAW con las principales recomendaciones estilístico-deontológicas a fin de testar el nivel de implementación, seguimiento y vigencia de estas normas en la actualidad.

⁸ Intimate partner violence (terminología utilizada por los autores del artículo).

⁹ Siempre que esta violencia sea reconocida como tal ya que como se ha expuesto en otros espacios (Zurbano, B. 2012; Cruz *et al.* 2012, entre otros) no siempre la VAW es considerada como tal violencia en el plano social, legal y mediático. En este sentido, el trabajo que aquí se presenta se ha realizado sobre los procesos noticiosos que reconocen el contenido informativo como una agresión machista o VAW.

Todo ello bajo la hipótesis de partida de que los medios no llevan a cabo un tratamiento riguroso y profesional de las informaciones de violencia de género, a pesar de que dicho tratamiento está regulado por el legislador¹⁰ (y por otros documentos normativos y deontológicos), que entiende que el discurso mediático es fuente esencial de promoción del cambio y la sensibilidad social.

2. Marco teórico

Este trabajo se basa en un marco teórico complejo y múltiple basado en tres pilares fundamentales:

- El marco de interpretación feminista de la violencia de género
- La responsabilidad social de los medios de comunicación
- La estructura de la comunicación mediática

La elección de estos basamentos teóricos multidisciplinares encuentra su razón de ser en la necesidad de contextualizar teóricamente los diferentes objetos de estudio que contempla esta investigación: de un lado, los procesos comunicativos, de otro, el fenómeno de la violencia contra las mujeres. Para lo cual era necesario abordar el propio fenómeno violento desde la teoría crítica que lo conceptualizó y definió (la teoría crítica feminista) así como abordar la labor mediática en la traslación de los discursos sobre dicho fenómeno. Para ello se estimó que era necesario partir de la Teoría de la Responsabilidad Social (Siebert, F., Peterson, T., y Schramm, W., 1963) como anclaje teórico que sustentase un determinado comportamiento ético en los medios (es desde esta premisa desde la que se hacen evaluaciones de tratamiento informativo) y del estructuralismo mediático como macroestructura de sentido para los comportamientos de los *media*.

¹⁰ La importancia que poseen los medios informativos en cuanto a la representación y transmisión de la VAW ha sido valorada por el legislador en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en la que insta a los mismos a cumplir su compromiso primigenio con la sociedad, estableciendo en parte de su articulado que “fomentarán la protección y salvaguarda de la igualdad entre hombre y mujer, evitando toda discriminación entre ellos. La difusión de informaciones relativas a la violencia sobre la mujer garantizará, con la correspondiente objetividad informativa, la defensa de los derechos humanos, la libertad y dignidad de las mujeres víctimas de violencia y de sus hijos. En particular, se tendrá especial cuidado en el tratamiento gráfico de las informaciones” (España, 2004).

3. Caso de estudio

Para llevar a cabo nuestros objetivos hemos realizado un análisis comparativo de caso basado en el estudio cuatro piezas informativas con un mismo referente noticioso: el asesinato, el día 6 de diciembre de 2010, de una mujer de 25 años en la ciudad de Barakaldo (Vizcaya). Todas las noticias se corresponden con el telediario de la primera edición. El género “noticia” ha sido seleccionado porque se entiende que es el más neutral de los géneros periodísticos, y, por tanto, al que puede exigírsele un mayor rigor. Se entiende como noticia el relato periodístico caracterizado por:

- Informar detalladamente sobre el hecho de actualidad.
- Poseer los antecedentes y consecuencias del hecho de actualidad con un fin explicativo de cara al público.
- Comparar con casos similares que han ocurrido en ocasiones anteriores en otras partes del mundo y las medidas que se han aplicado para dar solución a la problemática generada por estos hechos (AAVV, 2005).

Las piezas informativas sobre las que se ha trabajado se corresponden con cuatro noticias emitidas en las siguientes cadenas de televisión: *Cuatro*, *Telecinco*, *Televisión Española* y *Canal Sur*. Se han seleccionado estas cadenas bajo la intersección de dos criterios fundamentales: carácter de su propiedad (se han tomado como muestra dos públicas y dos privadas) y penetración en el mercado (todas las cadenas existían antes del “apagón analógico” y contaban, por lo tanto, con una cierta trayectoria en el audiovisual español).

La elección para nuestro estudio de caso de la muerte como manifestación de la VAW atiende a diversas razones: es la forma de violencia con una mayor cobertura en televisión, es una circunstancia dramática en la que hay que reforzar el cuidado informativo ya que la situación de indefensión de la fallecida y de su entorno es absoluta; por último, se trata de un hecho claramente identificado social y mediáticamente como un acto de violencia de género¹¹.

Para el desarrollo metodológico del estudio se han tomado como referencia los preceptos del análisis de contenido, definido por Krippendorff (1980) como una técnica de investigación para hacer inferencias reproducibles y válidas de los datos al contexto de los mismos, y por Bardin

¹¹ Como ya apuntamos anteriormente, las autoras partimos del presupuesto de que los medios de comunicación no siempre conceptualizan las diferentes formas de agresión a la mujer como formas de violencia de género, sino que las reducen al ámbito de los sucesos, presentando determinados actos aisladamente y no como VAW, lo que lleva a decidir que otro tipo de agresiones de género no acabadas en muerte podrían no ser presentadas periodísticamente como tal, convirtiendo el análisis de contenido y ético en una distorsión con respecto a la propia configuración conceptual de la información.

como un “conjunto de instrumentos metodológicos cada vez más perfectos y en constante mejora, aplicados a discursos (contenidos y continente) extremadamente diversificados” (1986, 7). Este instrumento constituye un procedimiento singular de las Ciencias Sociales (cuantitativo y cualitativo) para la recogida y el procesamiento de datos, que persigue la búsqueda de inferencias, la verificación o refutación de hipótesis y el establecimiento de procesos o modelos comunicativos. Es por esto que hemos creído hallar en él un marco metodológico idóneo en el que sustentar una mirada crítica pero rigurosa sobre el tratamiento mediático de la VAW en el que los expertos ya vislumbran visos de desviación deontológica (Pérez Salicio, 2001 o Bandrés Goldáraz, 2011, entre otras).

Este trabajo se ha desarrollado en dos fases diferenciadas: en primer lugar, el análisis de la noticia conforme a los criterios de análisis diseñados *ex profeso* (se detallará más adelante); en segundo lugar, la evaluación deontológica de la pieza, para lo cual hemos tomado como referente el *Manual de Urgencia* llevado a cabo por el Instituto Oficial de Radio y Televisión (IORTV) en 2002, dentro del estudio *Mujer, violencia y medios de comunicación*¹².

Para llevar a cabo el análisis se ha diseñado una ficha de análisis original que ha atendido a elementos de distinta naturaleza. Los dos ámbitos en los que se han organizado los ítems de la ficha han sido: los criterios formales (entre los que se han tenido en cuenta: la duración de la pieza, el criterio de ordenación de la información, el formato de la pieza, el tipo de planos predominantes o los recursos expresivos, entre otros) y los contenidos y su forma de presentación (estructura de la información, identificación del emisor principal, foco informativo principal, valor informativo de los diferentes elementos y fórmulas terminológicas, entre otros).

4. Resultados

4.1. Comparación de resultados: *Telecinco, Cuatro, TVE1 y Canal Sur*

A continuación, tras analizar cada una de las noticias seleccionadas desde el punto de vista de la narración informativa y el modo en que se conceptualiza y transmite la violencia de género, presentamos los resultados de este estudio comparado de caso.

¹² La elección de este manual entre la treintena existente ha respondido, además de a su alto nivel teórico-práctico (el decálogo fue realizado tras un estudio académico), al alto nivel de consenso e implementación: las orientaciones planteadas en este manual fueron asumidas por Televisión Española, las dos principales cadenas privadas en los tiempos del analógico (*Antena 3* y *Telecinco*) y todas las cadenas públicas autonómicas, excepto la catalana y la vasca.

Para comenzar, ofrecemos un cuadro comparativo sobre la ubicación de las noticias dentro del programa informativo y su anticipación o no en titulares:

Cadena	Titular noticia	Noticia
Telecinco	01.04	25.46
Cuatro	07.31	30.11
TVE	-----	18.53
Canal Sur	5.29	35.34

Figura 1. Ubicación de las noticias en el informativo y en titulares.

Fuente: elaboración propia.

Como observamos en la tabla, tres de las noticias (*Telecinco*, *Cuatro* y *Canal Sur*) se sitúan entre la parte central y final del informativo, aunque son anticipadas en titulares. Solo la pieza de *TVE1* aparece directamente en el minuto 18:53 sin ninguna referencia previa. Sin embargo, las cuatro tienen en común que se encuentran en lo que podríamos llamar la parte “dura” del telediario y en su mayoría son precedidas o sucedidas por noticias políticas e informaciones relevantes de carácter internacional.

Por lo que respecta al anticipo de las piezas seleccionadas en titulares, mientras que la noticia de *Telecinco* aparece en los primeros sumarios, apenas dos minutos tras el comienzo del programa informativo, y presenta, además, un titular retrasado, la pieza de *Cuatro* se anuncia en el minuto 7:31, justo al comienzo del informativo aunque de manera algo más retrasada que en la información anterior. Lo mismo ocurre con *Canal Sur*, que, igual que las dos cadenas privadas, anticipa en titulares en el minuto 5:29 la noticia. La

primera cadena de *TVE* opta, como hemos señalado, por introducir la información directamente en el minuto 18:53 del telediario.

Y si atendemos a los titulares propiamente dichos, *Telecinco* focaliza la información en la ineficacia de las medidas de protección a las víctimas de violencia de género. Más concretamente, el primer titular referente al caso de Barakaldo dice “Ni con orden de alejamiento”, mientras que el que aparece minutos después señala que “La víctima había denunciado al agresor que tenía orden de alejamiento”. Por su parte, *Cuatro* introduce la noticia con el habitual “Nuevo caso de violencia de género”, mientras que *Canal Sur* presenta la información tras una ráfaga bajo el rótulo “Violencia machista”. Como se ha indicado antes, *TVE1* se distancia de las demás en este punto al no anticipar la noticia en titulares.

A continuación, resumimos en la siguiente tabla comparativa la estructura y duración de cada una de las piezas informativas:

Cadena de televisión	Duración	Estructura
<i>Telecinco</i>	2:54 minutos	Colas + intro + conexión en directo + entradilla en directo + VTR
<i>Cuatro</i>	2:02 minutos	Total + colas + presentación en plató + VTR + cierre del presentador en plató
<i>TVE1</i>	1:14 minutos	Plató + colas
<i>Canal Sur</i>	0:13 minutos	Plató + colas

Figura 2. Duración y Estructura de las noticias.

Fuente: elaboración propia

Como se observa en la tabla, tanto las dos cadenas privadas por un lado, como las dos públicas por el otro, comparten, al menos a primera vista, algunas características en cuanto a la presentación y transmisión de esta información sobre violencia de género. Podría decirse que el formato escogido por cada una de las televisiones guarda una estrecha relación con el tiempo otorgado a las noticias, pero también tiene que ver con la carga de dramatismo dado en la configuración noticiosa. Es decir, aunque el valor predominante en la construcción de las distintas piezas es el informativo, el formato, como hemos dicho, también está ligado al nivel de dramatismo (siendo las noticias más largas las más dramáticas y morbosas). Mientras que *Telecinco* y *Cuatro* optan por piezas superiores a los dos minutos de duración, *TVE1* y *Canal Sur* presentan noticias más

breves (aunque entre ellas hay una notable diferencia, ya que la cadena estatal dedica 1:14 minutos a la pieza en cuestión, mientras que la primera cadena de Andalucía emite una información de solo trece segundos), cumpliendo así con una de las últimas recomendaciones del ex delegado del Gobierno para la violencia de género, Miguel Lorente Acosta¹³.

Respecto a cómo se organiza la información, como es lógico, las noticias más largas tienen una estructura más compleja. Así, las informaciones de las cadenas privadas cuentan en sus piezas con pequeños vídeos (VTR), colas (es decir, imágenes que se superponen a la narración del presentador) y testimonios en forma de “total”. Además, *Telecinco* hace una conexión en directo con un periodista que se encuentra en el lugar de los hechos. Por lo que se refiere a *TVE1* y *Canal Sur*, ambas cadenas inician el relato de la información con el presentador en plató y posteriormente superponen imágenes de la escena del suceso y, únicamente en el caso de la televisión pública estatal, se muestran imágenes que no pertenecen al lugar de los hechos, haciendo que la noticia del crimen en Barakaldo se enmarque –aunque tímidamente– dentro del contexto de la violencia de género como fenómeno estructural.

Por otro lado, en cuanto a la terminología utilizada, aquí no hay coincidencia entre las televisiones públicas por un lado y las privadas por otro. *Telecinco* usa indistintamente “violencia machista” y “violencia doméstica”, sin embargo, *Cuatro* es la única que se decanta por la terminología institucional: “violencia de género”. *TVE1* emplea “violencia machista” y “maltrato” como sinónimos, mientras que *Canal Sur* se inclina por “violencia machista”.

Fijándonos ahora en algunas cuestiones formales de narrativa televisiva, volvemos a encontrar más puntos en común entre las cadenas privadas por una parte y las públicas por otra. En este sentido, tanto en la pieza de *Telecinco* como en la de *Cuatro* predominan los planos identificativos de los hechos (cortos y medios en las declaraciones y en el interior del edificio en el que se produjo la agresión, y más generales en el exterior), los restos del crimen y las reacciones de los allegados a la víctima, así como de los trabajos realizados por forenses y policía en el caso de *Cuatro*. Por su parte, todas las transiciones son por corte (como es habitual en el formato noticia en televisión) y se introduce alguna pequeña panorámica y *zooms* para mostrar determinados detalles, por ejemplo, restos de

¹³ A este respecto se recomienda la lectura del artículo de prensa realizado por Rosario G. Gómez y María R. Sahuquillo en *El País*: “Otro corsé para la información”. Está disponible en: http://elpais.com/diario/2011/05/28/sociedad/1306533601_850215.html [fecha de consulta: 19.05.2013].

sangre. En el caso de *Cuatro*, además, debemos destacar que muchos de los planos están tomados con cámara al hombro y que algunos movimientos son bastante bruscos, ayudando así a transmitir una sensación de instantaneidad, de estar recibiendo la noticia casi al mismo tiempo en el que esta se produce. En lo que respecta a las cadenas públicas, son más abundantes los planos generales para contextualizar los hechos y, en el caso de *TVE1*, las panorámicas sirven tanto para incluir imágenes más allá del caso concreto de Barakaldo, como para dar la sensación de que la noticia se sitúa en un esquema de elaboración más pausado y meditado si se compara con las piezas de *Telecinco* y *Cuatro*.

En cuanto al tipo de imágenes que componen las noticias, en todos los casos se trata de imágenes propias, pero mientras las cadenas privadas focalizan la atención sobre todo en restos del suceso (sangre, precintos policiales, cuerpo sin vida, etc.), servicios de emergencia (personal médico, forenses) y personas del entorno de la víctima, las televisiones públicas no se centran tanto en las consecuencias físicas de la agresión. En este sentido, las imágenes de *TVE1* y *Canal Sur* son menos “sangrientas”: en el primer caso, solo aparece un plano con restos de sangre que apenas dura dos segundos, mientras que *Canal Sur*, aunque también muestra imágenes de un banco de madera con restos de sangre, no ahonda en ello, y además el resto de imágenes que incluye en la noticia no pueden relacionarse directamente con la agresión a la víctima, ya que muestran un barrio, un edificio y la puerta de un bloque de pisos que, aunque presumiblemente es donde acontecieron los hechos narrados, podría tratarse de cualquier otro lugar.

Respecto a la información que se da en las piezas seleccionadas, *Telecinco* y *Cuatro* ofrecen sobre todo datos directamente relacionados con el suceso trágico concreto (aunque *Cuatro* sí que aporta algunos datos generales acerca de la violencia de género en España durante el 2010), por lo que las imágenes que muestran podrían pertenecer a un suceso luctuoso cualquiera. Además, abunda el dramatismo y el sentimentalismo, como veremos en seguida cuando abordemos los testimonios que presenta cada una de las noticias. Por su parte, la información que transmite *TVE1* se centra más bien en los equipos de profesionales implicados, como la Ertzaintza o los forenses, y en las concentraciones de repulsa que tienen lugar como rechazo a la agresión. De este modo se rompe en cierta forma con el enfoque de sucesos que caracteriza a las informaciones de las cadenas privadas (donde se tiende a narrar el caso particular como hecho aislado y se hace, además, con imágenes que muestran en detalle los restos de la agresión) y se pasa a un encuadre más general de la violencia de género como problema vigente al que

la sociedad responde con rechazo. En cuanto a *Canal Sur*, debido al escaso tiempo que dedica a la noticia analizada, solo es posible señalar los datos estrictamente necesarios sobre el caso concreto.

Los testimonios son uno de los puntos que más distancian a las cadenas públicas y privadas. Ni *TVE1* ni *Canal Sur* incluyen testimonio alguno en sus piezas, mientras que tanto *Cuatro* como *Telecinco* otorgan a estos un lugar muy importante. De hecho, esta última se basa en testimonios del entorno vecinal de la víctima para construir el relato de los acontecimientos. Llama la atención que el conjunto de estos testimonios –que tienen forma de “totales” – esté protagonizado exclusivamente por mujeres que, además, no aparecen identificadas mediante rótulo en ningún caso. Más concretamente, se trata de las declaraciones de una vecina que llamó a emergencias, de la regente de un videoclub donde uno de los agredidos pidió ayuda, de una joven que también fue testigo de la demanda de ayuda y de cuatro mujeres que aparecen en la calle en la que sucedió la agresión. Además de servir como hilo conductor de la noticia, estas declaraciones contribuyen a la *emocionalización* de la información, como en un intento de involucrar al espectador en el relato que se le está contando. Así, por ejemplo, cabe destacar el testimonio de una mujer que pone palabras a la supuesta motivación del agresor: “habrá pensado: mira, si no es para mí...”, dejando este final de frase en el aire y acompañándolo por un gesto con la cabeza que sugiere: “... pues para nadie”. De manera que la propia cadena parece hacer suya de alguna forma esta explicación, aunque nunca abiertamente.

Por su parte, *Cuatro* incluye en su información tres testimonios (uno de los cuales aparece ya en el adelanto que se da de la noticia al principio del telediario). En este caso lo más llamativo es la repetición de la declaración más sensacionalista de cuantas aparecen, en la que una mujer relata lo que la pareja actual de la víctima gritaba al salir del edificio para pedir ayuda tras ser agredido. Se trata de un testimonio con una alta carga dramática, de ahí que pueda hablarse de inclinación al sentimentalismo quizá, como apuntábamos antes, como una estrategia para acercar el drama a la sociedad.

Centrándonos ahora en la secuencialidad de las imágenes y de la información, esta vez coinciden las dos cadenas públicas con *Cuatro*, ya que optan por una secuencialidad de tipo lógico, de forma que los elementos de las tres noticias están guiados por las argumentaciones del informador. *Telecinco*, por su parte, construye su pieza siguiendo una secuencialidad de tipo cronológico: el VTR comienza con una introducción donde se

anticipa el desenlace, es decir, la muerte de la mujer, a la que sigue una recreación de lo ocurrido en estricto orden temporal.

En estrecha relación con lo anterior, las informaciones en la que se centra nuestro análisis pueden ser definidas como *hard new* (Scott y Gobertz, 1992) y como noticias “simples”, aunque existen algunas diferencias entre las distintas cadenas. Por ejemplo, *Telecinco* nos presenta una noticia a mitad de camino entre una información “simple” (al ceñirse al relato de un solo hecho sin relacionarlo con otros) y una información “de interés humano” (tanto por el interés social de su contenido, como por el tipo de relato que realiza). *Cuatro* coincide con *Telecinco* en que su noticia también puede calificarse de “simple”, ya que se centra en el caso de la víctima 67 de violencia de género, y “de interés humano” en cuanto al modo en que está construida. Asimismo, ambas son “piezas ilustradas con imágenes” porque identifican y presentan lo ocurrido sin haberlo filmado directamente. *TVE1* también nos presenta una noticia “dura” y “de interés humano”, y aunque menciona a otra víctima de la violencia machista en Alicante, podemos calificar a esta pieza de “simple” porque este es un dato que no tiene el suficiente peso como para evitar la hegemonía temática de la muerte de la mujer de Barakaldo. Por último, la televisión pública de Andalucía también nos sitúa ante una noticia “dura” construida mediante imágenes ilustrativas, pero en este caso sin relación directa a simple vista con el suceso tratado (a excepción de la panorámica que nos enseña restos de sangre en un banco).

En lo que respecta al tono de la información, volvemos a encontrar aquí diferencias notables entre las televisiones públicas y las privadas. *Telecinco* presenta una noticia donde, a pesar de primar la seriedad, no pasa desapercibido el marcado sentimentalismo que imprime la pasión del relato del presentador (que entre otras cosas, utiliza el nombre propio de la víctima) y la “cercanía” y dramatismo de los testimonios incluidos en el VTR. *Cuatro* se une al tono dramatizado si atendemos a la locución del informador, que baja ostensiblemente la voz en determinados pasajes y narra los hechos de manera lenta y parsimoniosa, casi doliente. Además, en su relato se encuentran términos y expresiones con una gran carga emocional y otros que sirven para personalizar la información: “asesinato”, “crimen”, “Cristina” (como la otra cadena privada, utiliza el nombre de pila de la víctima), “tan solo 25 años”, etc. Los casos de *TVE1* y *Canal Sur* son muy distintos, ya que utilizan un tono serio y, sobre todo, habitual, corriente, profesional. Los presentadores no imprimen ningún tipo de emoción a la locución, sino que optan por un estilo de narración natural. Además, sobre todo en el caso de *TVE1*, los verbos utilizados muestran un grado de intensidad bajo si los comparamos con las piezas de las cadenas privadas:

“muerte” en lugar de “asesinato”, “agredido” en lugar de “malherido”, “herido por arma blanca” en lugar de “apuñalado”, etc. Por otra parte, no se percibe personalización alguna, sino que la información es relatada asépticamente y desde la distancia. Además, la víctima deja de tener un papel central.

En cuanto al foco de atención de cada una de las noticias, *Telecinco* insiste ya desde los primeros titulares en la inoperancia de las medidas de protección, y durante el relato de la información incluye comentarios como este: “de poco le sirvió a Cristina la denuncia que puso hace un mes contra su presunto asesino y la orden de alejamiento que había dictado un juzgado”. Por su parte, *Cuatro* vuelve a coincidir con *Telecinco* en la falta de eficiencia de las medidas judiciales, ya que repite este ítem temático en varias ocasiones y en los momentos clave de la información. Aunque hay que destacar que, en esta ocasión, el titular que aparece en un rótulo durante las colas se adscribe a la temática general de la violencia de género: “Teléfono contra el maltrato 016. La llamada no aparece en la factura”.

Respecto a *TVE1* y *Canal Sur*, estas vuelven a distanciarse de las cadenas privadas en lo que se refiere al foco informativo. La televisión estatal focaliza su atención en la figura del agresor al conceder una gran importancia al sujeto actante y al estructurar toda la pieza en torno a él: primero se informa sobre un hombre que agrede a su ex novia y a la actual pareja de esta, posteriormente se dice que este hombre tenía una orden de alejamiento, y al final se destaca el hecho de que dicho sujeto puede haber sido el autor de la muerte número 67 por violencia de género en lo que va de año. Además, como ya se ha adelantado, esta noticia no hace hincapié en ningún detalle sobre la víctima, sobre cómo sucedieron los hechos o sobre la ineficacia de las medidas de protección. Por su parte, la televisión pública autonómica no presenta un foco de atención evidente debido a la escasa duración de la pieza. Se limita a dar los principales datos del caso concreto de Barakaldo sin hacer referencia a las medidas de protección aplicadas e incluye al final el número de atención a las víctimas de este tipo de violencia¹⁴.

Por último, nos gustaría destacar que, tras el análisis de las cuatro noticias seleccionadas y como venimos comentando a lo largo de la exposición de resultados, sí que detectamos una diferencia notable entre las cadenas privadas y las públicas en cuanto al recurso al sensacionalismo. Así, por ejemplo, *Telecinco* inicia el VTR de su pieza con un contrapicado de dos allegadas a la víctima que se abrazan mientras lloran, sin darnos

¹⁴ Debemos señalar a este respecto que no se trata del 016, sino del que pone a disposición de las víctimas el servicio equivalente de la Junta de Andalucía.

ninguna información y sin otro fin que magnificar la situación y apelar al sentimentalismo de la audiencia. En la misma línea, *Cuatro* hace uso de un colchón musical (elemento poco habitual en las noticias duras de los informativos) para acompañar a la pieza introductoria en sumarios y, por otro lado, el texto locutado durante las colas de la noticia propiamente dicha presenta una construcción redaccional compleja (“un chico pide ayuda porque es apuñalado y matan a su novia; el agresor era el ex novio de ella”), que parece obedecer únicamente al deseo de destacar las dramáticas declaraciones que abren la información. Frente a recursos como estos, *TVE1* y *Canal Sur* no incluyen testimonios que apelen al dramatismo ni inciden en las imágenes más morbosas, además, como hemos señalado, utilizan una locución más aséptica y en el caso de la cadena estatal, el foco informativo recae en el agresor, en lugar de en la víctima. Sin embargo, al igual que las cadenas privadas, no incluyen declaraciones de expertos ni siguen otras recomendaciones como especificar las penas a las que se enfrentan los agresores o señalar que la causa de este tipo de violencia son el machismo y la desigualdad todavía presentes en nuestra sociedad. En consecuencia, aunque con matices, las cuatro noticias responden a un tratamiento más propio de los sucesos que de un fenómeno estructural como es la violencia de género.

4.2. El seguimiento de las recomendaciones

Lejos de pretender realizar aquí una evaluación de la praxis periodística en general, sí que podemos considerar este apartado como una revisión del tratamiento ético de las noticias analizadas a partir de las recomendaciones del *Manual de Urgencia sobre el tratamiento de la violencia contra las mujeres* que, como dijéramos al comienzo, es uno de los documentos más consensuados y con un mayor grado de seguimiento dentro del audiovisual andaluz.

Uno de los puntos de este decálogo y que se ha estudiado en profundidad en los análisis noticiosos previos hace alusión a los enfoques que han de adoptar las noticias desde la perspectiva de la VAW como agresiones a los Derechos Humanos.

No es una noticia convencional [...] Si su inclusión en el informativo o sección no responde a una valoración informativa adecuada, el resultado puede ser pernicioso. Hay que dejar claro que los malos tratos son un problema social, y que la violencia contra las mujeres constituye un atentado contra el derecho a la vida, la dignidad y la integridad física y psíquica de las víctimas; en definitiva, un atentado contra ellas y contra sus derechos humanos [...] (Instituto Oficial de Radio y Televisión, 2002).

En este sentido, puede reseñarse también que ninguno de los enfoques noticiosos aborda este problema como un atentado contra los Derechos Humanos de las mujeres. En el mejor de los casos, existe una cierta contextualización nacional (número de víctima que ocupa la mujer de cuyo asesinato se informa). El tratamiento noticioso que se le da no está alejado de lo que podemos llamar “tratamiento tipo¹⁵” de una información de sucesos o, lo que es lo mismo: descontextualizado, simplista y fácil, del cual se pretende huir (punto 4 del decálogo referido). Esto tiene mucho que ver con el hecho de que la explicación se busca en los modos y circunstancias de la agresión concreta y no en la comprensión del fenómeno de la violencia de género. Además, ninguno de los casos analizados responde a los preceptos de investigación, detenimiento, contextualización y reflexión expuestos en el Manual. Es cierto que una de las normas de los informativos televisivos es la urgencia, pero es precisamente en este sentido en el que se pretenden realizar cambios, si bien esto implicaría un esfuerzo ingente destinado a modificar concepciones editoriales e incluso de la propia ciudadanía, ya que un correcto tratamiento antepondría calidad a actualidad, lo que supondría un cambio de patrones periodísticos.

Todo ello tiene mucho que ver con no confundir el morbo con el interés social. Aunque en este punto el Manual hace referencia únicamente a testimonios de víctimas (“una víctima de malos tratos puede ser un buen testimonio, pero nunca un gancho publicitario. El *infoespectáculo* no es el formato adecuado para este tipo de violencia”, Instituto Oficial de Radio y Televisión, 2002), podemos aprovechar la recomendación para exponer ciertas dudas sobre la pertinencia del testimonio que abre la pieza informativa de la cadena *Cuatro*. Dicho testimonio es una declaración de una de las amigas de la víctima antes de saber que ha fallecido. Sus palabras no aportan nada significativo, ni siquiera se ciñen al problema: “No, yo soy amiga de ella. No sé, me acaban de llamar los colegas que eso que el chaval, el ex novio, que no saben nada de él desde anoche”. Este testimonio conduce inexorablemente a la evaluación de la pertinencia de las fuentes informativas (punto 5 del Manual). En los casos analizados se aprecia una falta absoluta de expertos. Las fuentes predominantes en nuestro estudio, como se ha señalado, son femeninas, no están identificadas y pertenecen al entorno social de la víctima.

Frente a esta práctica, el Manual incide en las recomendaciones de experticia y pertinencia en el uso de las fuentes, cosa que complejiza la labor periodística (regida por el principio de actualidad y, en el caso del formato televisivo, por la urgencia). En los casos analizados, la información que llega a la ciudadanía es la que espontáneamente ofrecen personas afectadas

¹⁵ Ir al lugar de los hechos para contarlos en directo a ser posible, y si no, grabar los restos del suceso e incluir testimonios de testigos o de personas cercanas a los protagonistas de la noticia.

emocionalmente, ya sea por cercanía a las víctimas o por haber presenciado los hechos. De nuevo apreciamos aquí la falta de fuentes expertas que contextualicen, expliquen y aporten otros datos y enfoques pertinentes. No obstante y en cuanto a la información útil, hay un acuerdo mediático sobre la indicación del teléfono contra los malos tratos que es ampliamente seguido en todas las noticias.

Otra de las claves en las que se incide deontológicamente es en la identificación: hay que proteger a la víctima (su dignidad, su honor, su intimidad y la de sus familiares), así como identificar claramente al agresor. En este punto volvemos a destacar el tratamiento que hace *TVE1*, que introduce la noticia con la figura del agresor como responsable de una muerte a diferencia de las otras cadenas que destacan una nueva muerte. Este dato es importante ya que normalmente el centro de la noticia suele ser la víctima, el dolor, la injusticia y la desgracia, más que la autoría y la responsabilidad. Sin embargo, aquí la cadena pública sí opta por seguir las recomendaciones del *Manual de Urgencia* (IORT, 2002):

El lenguaje es un mecanismo fundamental que influye en la percepción social de los asuntos públicos y por ello sería muy recomendable que el relato de la acción recayera sobre el sujeto activo, es decir, el maltratador, homicida o asesino y no sobre el sujeto pasivo, la víctima.

En cuanto al uso de las imágenes, lejos de buscarse imágenes recurso o de archivo con las que cubrir la información, se sigue prefiriendo acudir al lugar de los hechos para grabar los restos de la agresión, así como la actitud doliente del entorno de la víctima. Esto refuerza el papel de víctima de la mujer y, según perspectivas feministas, favorece la idea de que las mujeres son “menores de edad”, sujetos a los que proteger y cuidar. El uso y naturaleza también tiene mucho que ver con el encuadre noticioso que, como sostenemos, sigue anclado en la inmediatez y representatividad de los hechos en clave de sucesos.

Por lo que respecta a la terminología, hay que recordar que según los expertos las fórmulas aceptadas para hablar de esta grave lacra son “violencia de género” (término oficial que utiliza, por ejemplo, la ley orgánica española 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género), “violencia machista” y “violencia contra las mujeres” (aunque no todas implican el mismo nivel de comprensibilidad e idoneidad descriptiva), frente a otras como “violencia doméstica”, que no responden de ninguna manera a la realidad a la que hacen referencia cuando se utilizan como sinónimas de violencia contra las mujeres. Como hemos señalado en los resultados del análisis, de los

casos analizados solo *Cuatro* opta por la terminología institucional, tal y como puede verse en la siguiente tabla:

Cadena emisión	T5	Cuatro	TVE	CanalSur
Terminología empleada	V. machista V. doméstica	V. de género	V. machista Maltrato	V. machista

Figura 3. Forma terminológica de referencia.

Fuente: elaboración propia.

El último de los aspectos que creemos debemos reseñar es la cuestión de las cifras de violencia que engrosan cada una de las muertes de las que se informa y que pueden servir tanto como recurso retórico y práctica de lo políticamente correcto, como de verdadera fuente de información y *excusa* para explicaciones e implicaciones. “Los datos hacen referencia a distintos tipos de violencia y a distintos ámbitos territoriales: víctimas fuera de una relación de pareja, víctimas que pierden la vida tras un periodo de convalecencia y suicidios provocados por los malos tratos que sólo cuentan como suicidios” (Instituto Oficial de Radio y Televisión, 2002). El uso de las cifras que se hace en las noticias analizadas se centra en los datos institucionales que dejan fuera a un gran número de mujeres y de agresiones. En los casos en los que se ha apostado por ofrecer datos más generales (que como se ha visto no ha sido en todas las informaciones), estos se han ceñido al número de víctimas mortales al año y al porcentaje de estas que había denunciado previamente. Parece, por tanto, que, vistas las recomendaciones de contextualización del manual y las críticas al modo de recuento y ausencias flagrantes en las cifras institucionales, el aporte informativo con respecto al número de víctimas de violencia responde más a una moda que a un intento de ofrecer cierto contexto social al desarrollo de la agresión.

Así, tras los análisis de las noticias propiamente dichas y del nivel de seguimiento de las recomendaciones de los expertos, puede concluirse que las informaciones sobre el asesinato de la joven de Barakaldo han adoptado un enfoque tradicional de sucesos (con más o menos carga dramática dependiendo de las cadenas), con centralidad en la agresión física y con enfoques informativos que van desde la pura agresión hasta la ineficacia de las medidas legales. Todo ello teniendo en cuenta que ha sido una información cubierta por las grandes

cadena pública y privada y ubicada en una situación privilegiada dentro del informativo, lo que, junto al empleo en todos los casos del número de atención a las víctimas, demuestra un reconocimiento claro por parte de los entes mediáticos de la importancia del hecho.

5. Conclusiones: la construcción del relato televisivo sobre la violencia de género o cómo los hombres matan a las mujeres

El análisis de la cobertura informativa televisada del asesinato de la mujer de Barakaldo revela un tratamiento realizado a medias desde la conciencia de la relevancia del problema y a medias desde las lógicas de producción noticiosa vigentes. Por un lado, se aprecia cómo determinados consensos informativos han calado hondo, como el acuerdo de visibilizar siempre el número de atención a las víctimas, pero que, sin embargo, también se mantienen los excesos amarillistas sustentados en los criterios de mercado: rapidez, rentabilidad, impacto, beneficio. Aunque este trabajo permite vislumbrar esfuerzos considerables en la lucha por una información de calidad (condena de la agresión, inserción del teléfono 016, comprobación de las órdenes de alejamiento y/o denuncias previas, etc.), aún tiene plena vigencia la doble victimización de la mujer que por un lado sufre la agresión del hombre, y por otro, la del discurso que la relega a ser una víctima siempre y en todas las circunstancias.

A las mujeres solo les queda ser víctimas arquetípicas del control masculino, seres 'sexualmente oprimidos' y convertidos en 'objetos que se definen', frente a los hombres, que son los 'sujetos que ejercen violencia'. De esta manera, la sociedad queda dividida en dos grupos, 'los que detentan el poder (hombres) y las que carecen de poder (mujeres)' (Mohanty, 2008, 123 y 124).

Por otro lado, también queremos insistir en la importante carga sensacionalista que todavía se encuentra fácilmente en las informaciones sobre VAW. En este sentido, determinados testimonios con gran carga dramática y poca relevancia informativa así como la abundante utilización de imágenes que muestran los restos de las agresiones, sirven más para explotar el morbo de los hechos concretos que para concienciar sobre el problema global de la VAW. El relato televisivo de la violencia de género es todavía un relato circunscrito al ámbito de las agresiones y los sucesos. A pesar de la conciencia generalizada de que es necesario adoptar

un modelo distinto al habitual¹⁶, la televisión sigue manteniendo su rígido formato basado en la imagen, la inmediatez y los detalles. Estamos ante un tipo de información donde prima la falta de contexto y donde se abusa de las imágenes de sangre y de los testimonios no expertos que solo ofrecen su experiencia particular de los hechos. Ni siquiera una muerte funciona de acicate para hablar de VAW, de qué es esta más allá de la muerte concreta sobre la que se informa, de cómo afecta a todas las mujeres y a lo largo de toda la Historia, de qué piensan los expertos de la situación actual, de qué medidas existen para frenar este problema y de cuáles están fallando¹⁷.

En definitiva, aunque los informativos deberían hablar de VAW, siguen hablando únicamente de la muerte de una mujer a manos de su (ex)pareja. De este modo ese rótulo informativo de la “violencia de género” acaba convirtiéndose en un relato simplista y descontextualizado sobre cómo los hombres matan a sus esposas¹⁸. Si, a pesar de los logros conseguidos algo puede lamentarse todavía hoy, es precisamente esa reticencia a tratar la VAW como el problema estructural y social que es. La labor de los medios de comunicación no pasa –o no debería pasar– solo por informar de los casos concretos. Los *media* han de fomentar el conocimiento y la sensibilidad social sobre este asunto y para ello no deben circunscribirse a una de las manifestaciones de dicha violencia (la violencia de pareja), sino dar cabida al compendio de todos los tipos posibles de opresión de la mujer, teniendo en cuenta, además, que la violencia física rara vez está exenta de violencia psicológica o que todavía la agresión sexual y el miedo que genera actúan como coercitivo social femenino.

Si damos por aceptada la idea de que los medios de comunicación hacen suya la lucha común contra la lacra de la VAW, ciertas desviaciones como las que este artículo pone de manifiesto no deben sino contribuir a la reflexión serena sobre las causas de las mismas: ¿Falta de tiempo? ¿Necesidad de mostrar lo que otros muestran? ¿Falta de formación? ¿Rigidez de los formatos? ¿Rigidez mental de quienes perpetúan dichos formatos? La información vertida por los *media* y el contenido de los códigos deontológicos o decálogos para las buenas prácticas, en ocasiones, como hemos podido comprobar, no coinciden, lo que despierta ciertas dudas en cuanto a la configuración de los procesos periodísticos en nuestro entorno y en cuanto a la finalidad de los mismos.

¹⁶ El 60% de los españoles considera poco objetivo y sensacionalista el tratamiento que los medios de comunicación dan a la violencia de género (Fernández y Noblejas, 2010).

¹⁷ En este sentido, tenemos que aplaudir el interés en las noticias analizadas por las medidas que no están resultando eficaces.

¹⁸ Sobre la cuestión de la conceptualización del fenómeno puede consultarse: Zurbano, 2010.

6. Bibliografía/ Bibliography

AAVV. (2005). *Manual de géneros periodísticos*. Bogotá: ECOE.

Bardin, L. (1986). *Análisis de contenido*. Madrid: Akal.

Bandrés Goldáraz, E. (2011). Propuesta para el tratamiento eficaz de la violencia de género. *Revista Información y Comunicación (IC)*, 8, 113-138.

Cruz Álvarez, J., et al. (2013). Mujeres, subalternidad, resistencia y mensaje: afganas en la prensa. Cosificación y propaganda. *Revista Internacional de Culturas y Literaturas*, 12.

España. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. *Boletín Oficial del Estado*, 29 de diciembre de 2004, 313.

Estudio General de Medios (2011). Primera ola de 2011: abril 2010 a marzo 2011: <http://goo.gl/WkVRW> [Consulta: 20 mayo 2013].

Fernández, J. y Noblejas, M. (2011). *Cómo informar sobre violencia contra la mujer en las relaciones de pareja*. España: Escuela de Periodismo y Comunicación.

Iglesias Canle, C. y Lameiras Fernández, M. (2012). *Comunicación y justicia en violencia de género*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Instituto Oficial de Radio y Televisión (2002). *Manual de urgencia. Cuestión de principios. Mujer, violencia y medios de comunicación*: <http://goo.gl/TgnJJ> [Consulta: 20 mayo 2013].

Krippendorff, K. (1990). *Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica*. Barcelona: Paidós.

Lorente Acosta, M. (2009). ¿Qué papel pueden tener los medios de comunicación de masas en la erradicación de la violencia de género al amparo de la Ley Integral? En J.M. Bernardo Paniagua et al. *Retos de la Comunicación ante la Violencia de género. Marco jurídico, discurso mediático y compromiso social*. Barcelona: Tirant Lo Blanch, Barcelona, 49-64.

Meyers, M. (1997). *News coverage of violence against women: engendering blame*. California: Sage Publication.

Ministerio de Igualdad (2011). *Encuesta de opinión sobre la violencia de género*, [en línea]. Disponible en: <http://goo.gl/kmNlp> [Consulta: 15 mayo 2013]¹⁹

¹⁹ El enlace proporcionado no da acceso directo al informe indicado, ya que este –que estaba disponible en la web del ya extinto Ministerio de Igualdad– ha desaparecido de la web del actual Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Pero indicamos la dirección del blog *Psicología y Criminología* donde pueden descargarse los gráficos del informe señalado.

Pérez Salicio, E. (2001): La violencia contra la mujer en la prensa, *Revista Latina de Comunicación Social*, 44.

Sanmartín Esplugues, J. et al. (2010). *III Informe Internacional. Violencia contra la mujer en las relaciones de pareja (estadísticas y legislación)*. Valencia: Centro Reina Sofía.

Scott, D., y Gobertz, R. H. (1992). Hard news/soft news content of the national broadcast networks, *Journalism quarterly*, 69 (2), 406-412.

Siebert, F., Peterson, T., y Schramm, W. (1963). *Four theories of the press; the authoritarian, libertarian, social responsibility, and Soviet communist concepts of what the press should be and do*. N.Y: Books for Libraries Press.

Talpade Mohanty, C. (2008): Bajo los ojos de Occidente. Academia Feminista y discurso colonial. En L. Suárez y R. Hernández: *Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los márgenes*. Madrid: Cátedra, 112-161.

Vives Cases, C. et al. (2009): The effect of television news items on intimate partner violence murders, *European Journal of Public Health*, 6 (19).

Zurbano Berenguer, B. (2010): Más allá del crimen y el suceso: la violencia de género en la prensa española. En R. Mancinas Chávez y A. Nogales Bocio: *La mujer en el espejo mediático. El mediotrato femenino*. Sevilla: Asociación Universitaria Comunicación y Cultura (AUCC).

Zurbano Berenguer, B. (2012): El concepto *violencia de género* en la prensa diaria nacional española, *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, 7, 25-44.